



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

22 OCT 2007

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 62.195/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la prórroga de cargos docentes de carácter efectivo del Departamento Ciencias Sociales;

QUE a fs. 5 obra Nota N° 615/07 presentada por el Director del Departamento Ciencias Sociales mediante la cual solicita la convocatoria a evaluación de los cargos docentes de carácter efectivo que caducan en el período académico 2008, a efectos de establecer la prórroga de la vigencia de los cargos y las áreas detallados en la nota citada, conforme a lo establecido en el Artículo 2° del Anexo Único de la Resolución N° 062/04 del Consejo Superior;

QUE para cada cargo se indica el área en la cual cada docente deberá realizar las actividades de formación de grado, investigación y extensión, que corresponda a su dedicación;

QUE es facultad de este Cuerpo solicitar al Consejo Superior de la U.N.P.A. la convocatoria de referencia;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE dicha solicitud se enmarca en la Resolución N° 062/04 del Consejo Superior;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la convocatoria a evaluación de cargos docentes de carácter efectivo a caducar en el período académico 2008, a efectos de establecer la prórroga de la vigencia de los cargos y áreas correspondientes al Departamento Ciencias Sociales que a continuación se detallan:

DIVISIÓN SOCIOECONOMICA

- Rubén ZÁRATE: Categoría Profesor Titular – Dedicación Completa – Área Sociedad y Estado Resolución N° 141/99 - Vencimiento: 15/09/08.-

DIVISIÓN EDUCACION

- Juan Domingo RUIZ: Categoría Profesor Asociado - Dedicación Completa - Área Pedagogía - Acuerdo N° 566/00 - Vence 03/10/08.-

DIVISIÓN CULTURA, COMUNICACIÓN Y LINGÜÍSTICA

- Patricia SERVATO: Categoría Profesor Titular - Dedicación Completa - Área Sociedad y Estado - Resolución N° 140/99 - Vence: 15/09/08.-

Martha Beatriz Carrizo
A/C Sub-dirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sínica
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

663